Bogotá, 27 de febrero 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Yo, el suscrito, Representante Legal del Consorcio Desarrollo Ambiental Y social 2025, identificado con el NIT: 901978299-0, me permito certificar que, en el marco de la implementación del proyecto CPS 284-2025, durante el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2025 hasta el 14 de febrero de 2026, se han llevado a cabo las acciones en cumplimiento de la política de cero papel que forma parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como del Decreto 317 de 2021, el Acuerdo 746 de 2019 y el acuerdo 808 de 2021.

En concordancia con las fichas de contratación sostenible, se realizaron las siguientes acciones:

- **Elementos de oficina**: Se realizó un uso eficiente del papel y de los elementos de papelería mediante la impresión a doble cara y el empleo de papel biodegradable fabricado con fibra virgen de caña de azúcar. Este papel se utilizó únicamente para imprimir los listados de asistencia, que son necesarios para respaldar la veracidad de las personas capacitadas y participantes en las actividades realizadas. Además, las relatorías de las actas y los registros fotográficos se gestionan de manera digital, cumpliendo así con lo establecido en la ficha No. 9 sobre impresión de folletos y publicaciones y la ficha No. 18 sobre suministros de materiales de oficina.
- **Entrega de alimentos:**

 Entrega de refrigerios:
 Se realizó la entrega de refrigerios y se realizó el servicio logístico de barra de bebidas calientes en las diferentes actividades que se realizaron a la comunidad en bolsas de papel, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 808 de 2021 y el Decreto 317 de 2021 y en la ficha No. 23. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros). Contribuyendo así con las medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

Se firma en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Contratista,

Consorcio Desarrollo Ambiental y social 2025.

NIT. No 901978299-0,

Representante Legal: Carolina Cristancho Marquez

C.C. No 1.022.341.934

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM





Código: **04008102**

Marca: **REPROGRAF**

Familia: **Papel Multipropósito**

Grupo: **Fotocopia Blanco**

Medidas producto envasado	
Longitud:	**5.3 cm**
Ancho:	**21.7 cm**
Alto:	**28 cm**
Peso:	**2310 gr**

Para ver más imágenes del producto y su ficha técnica haga clic aquí.

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de la caña de azucar
Biodegradable
Hecho en Colombia
Estándares de Control de Fatalidades
Consejo de Administración Forestal
Libre de Ácido
Reconocimiento de Certificación Forestal
Reciclable

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA

- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Blancura/Albura: 92%
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

Características

- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos

*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:

- Fotocopias
- Ink Jet
- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones

- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

DECISIÓN 516 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nro. 2019001283

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 516 de la Comisión de la Comunidad Andina y la Resolución 797 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, para fines de vigilancia y control asigna el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria Nro. **NSOC90425-19CO** para el siguiente producto cosmético:

PRODUCTO :	SHAMPOO SOLIDO
MARCAS:	MONTESOL, GRUPO AUGUR, NARA,
TITULAR(ES):	CAMILO MOLINA CASTAÑO con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA,
FABRICANTE(S):	LABORATORIOS M&J S.A.S con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA,
GRUPO COSMETICO:	FRAGANCIA A HIERBA BUENA, FRAGANCIA A CAFÉ. FRAGANCIA A AVENA, FRAGANCIA A MIEL, FRAGANCIA A ALMENDRA, FRAGANCIA A CACAO, FRAGANCIA A COCO, FRAGANCIA A CERVEZA, FRAGANCIA A RON, FRAGANCIA A WHISKEY, FRAGANCIA LAVANDA, FRAGANCIA A CHOCOLATE, FRAGANCIA A MENTA, FRAGANCIA A NARANJA, FRAGANCIA A MANGO, FRAGANCIA A SÁBILA, FRAGANCIA A SÁNDALO, FRAGANCIA A TAMARINDO
FORMA COSMETICA:	BARRA
VIGENTE HASTA:	2026/01/23

EXPEDIENTE: 20157420 **RADICACION:** 20191010369 **FECHA:** 2019/01/22

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 516 de la Comisión de la Comunidad Andina, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades Sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida Decisión 516 y la Resolución 797 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 23 de Enero de 2019

, documento anterior Nro.

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
Fecha: 2019/01/23 14:54:26 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA

Ficha Técnica del Producto

Cepillo de Bambu

Nombre del Producto	Cepillo de dientes ecológico de bambú
Material del Mango	Bambú 100% natural, renovable y biodegradable
Tipo de Cerdas	Medias - Suaves
Material de las Cerdas	Fibras libres de BPA
Empaque	Caja individual de cartón reciclable
Características Ambientales	Producto sustentable, orgánico y 100% biodegradable. Baja huella ambiental.
Uso Recomendado	Higiene oral diaria
Vida Útil Estimada	3 meses (según recomendaciones internacionales)

Laboratorios M&J s.a.s	FICHA TÉCNICA SHAMPOO EN BARRA MONTESOL	CODIGO: FCC-013/006 FECHA DE VIGENCIA:23-12-27 VERSIÓN:02 PAGINA 1 DE 1

NOMBRE DEL PRODUCTO	SHAMPOO EN BARRA MONTESOL
DENOMINACIÓN GENÉRICA	CHAMPÚ EN BARRA PARA EL CABELLO
NOTIFICACION SANITARIA	**NSOC90425-19CO**
TIPO DE PRODUCTO	SÓLIDO COMPACTO
INGREDIENTES	STEARIC ACID, PALMITIC ACID, MYRISTIC ACID, OLEIC ACID, LINOLEIC ACID, GLYCERIN, SODIUM HYDROXIDE,COCOS NUCIFERA SEED BUTTER, BUTYROSPERMUM PARKII BUTTER, HYDROGENATED OLIVE OIL, MONTMORILLONITE, HYDROGENATED CASTOR OIL PEG-8 ESTERS, PARFUM, CI42090, CI14720, CI 18140, CI 15985, CI 16255, CI 16035, CI 42053, MENTHA SPICATA FLOWER/ LEAF/ STEMEXTRACT, COFFEA ARABICA (COFFEE) FRUIT POWDER, AVENA SATIVA KERNEL EXTRACT .
PROPIEDADES	Fórmula enriquecida con extractos y aceites naturales, que le brindan al cabello hidratación, nutrición, y suavidad, además de las propiedades antifrizz y anti grasa que ayudan a dejar tu cuero cabelludo controlado y limpio.
TIEMPO DE VIDA ÚTIL	720 DÍAS/ AÑOS
USO	1. Disfrute la esencia del producto. 2. Frótalo en las manos hasta tener la cantidad requerida. 3. Aplicar en el cabello y masajear. 4. Enjuaga y disfruta. **Uso externo**
PRECAUCIONES	En caso de contacto con los ojos, enjuague inmediatamente con abundante agua. Suspender su uso si se presenta irritación desfavorable. Conserve en un lugar fresco y seco. Mantener fuera del alcance de los niños.
TEXTO DE ETIQUETA OBLIGATORIO INVIMA Nombre del producto, Nº NSOC, Contenido, Ingredientes, Uso, Precauciones, Nombre del fabricante y/o Comercializador, Lote, País de origen.	Fabricado por: LABORATORIOS M&J S.A S NIT: 900878670-8 Carrera Calle 1 sur 51ª-37 PBX: (57 4)2854010 Medellin-Colombia www.laboratoriosmyj.com Comercializado por: Medellín- Colombia País de Origen: COLOMBIA. **NSOC90425-19CO** LOTE FV



FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO (QUÍMICO FARMACÉUTICO)
Nombre completo: **Luisa Fernanda Arbeláez Correa**

Ficha Técnica – Copitos de Algodón y Bambú

Producto	Copitos de algodón y bambú
Presentación	Caja por 200 unidades
Medidas de la caja	11.5 cm x 9 cm x 4.5 cm
Medida del copito	7.5 cm de alto
Características	Terminación del copo en bolita

Usos

- Limpieza de oídos, nariz, maquillaje y manicura de belleza.
- Industria electrónica y computadores, debido a que la cabeza de algodón no se dispersa.
- Arte y manualidades.